

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts
Por un semestre..... 3'25
Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Una dama y el sustituto del verdugo.—Cuestión de palabras.—Protesta.—Sección oficial.—Escuelas vacantes.—Noticias.—Sección varia.

UNA DAMA Y EL SUSTITUTO DEL VERDUGO

Mas el triste estado social que bosquejamos anteriormente, cuya pintura será considerada exageradísima por algunos, sin que falte quizás, quién la comente con risa irónica é imbécil, considerándola simplemente de estúpida jeremiada de un pobre diablo, no lo achacamos exclusivamente á la falta de protección á la clase por parte de los poderes públicos; pero tan poco tenemos inconveniente alguno en afirmar que, la educación é instrucción de la juventud, basadas en la Religión y la Moral, por lo mismo que forman los primeros alimentos del alma y del corazón, por recibirse en la primera época de la existencia, mezclados con los arrullos del angel que mece su cuna, si nó son bastantes á remediar el mal por completo, nadie que se halle al tanto de la importancia y transcendencia de tan poderosos medios de perfeccionamiento, pondrá en duda el papel principal que podrá desempeñar en la grande obra de regeneración so-

cial que hay que acometer, si ha de perseguirse el total exterminio de ese ideal homicida que se cierne, sañudo é inteligente, sobre la cabeza de la sociedad moderna.

A parte de esto, á muy pocos se esconderá que la infinidad de los afluentes que discurren por la superficie de la vida social, toman sus corrompidas aguas de otros tantos depósitos que deben su origen á multitud de causas nacidas de lo deficiente de la administración pública, de la perversion de costumbres, indolencia y malos ejemplos, muchas veces, de padres de familia y tutores de menores, de ideas disolventes en amalgama con principios políticos que explotan la ignorancia, haciendo aparecer como derechos y libertades en los ciudadanos, lo que realmente no es otra cosa, que deberes y exageraciones, cuyas emanaciones vician al ambiente popular y envenenan la arteria vital de las más benéficas instituciones.

¿Es la educación é instrucción, con carácter moral y religioso, lo que ha de poner término á las agresiones de la maldad, ó basta para el saneamiento de la humanidad el Código penal, el rigor en la aplicación de la justicia, la represión con la fuerza y el verdugo con sus ejecuciones? Ambos medios serán siempre el dique que oponer á la corriente devastadora de la parte débil de la muchedumbre,

si bien como principal aquél y como accesorio este, con fin salvador el uno, como medio de forzosa concesión nada más, el otro.

El sistema de represión de la fuerza por la fuerza misma, tan acariciado por los antiguos y no prescrito todavía por los modernos, está reñido con los principios civilizadores del Cristianismo, digan cuanto quieran los encarnizados enemigos de sublime como irremplazable Moral. A la fuerza hay que combatirla con el espíritu; las pasiones hay que domarlas con la educación que produce buenos hábitos, y las tinieblas de la ignorancia se disipan al benéfico influjo de la luz. No es suficiente separar del tronco social una ó varias ramas porque se hayan secado y repetir esta operación repugnante cuantas veces se hiciere necesaria; el deber de la sociedad es el más alto y más noble, puesto que consiste en evitar á todo trance, el que una cabeza se extravíe, se pervierta un corazón y se corrompa uno solo de sus miembros.

El espíritu es más fuerte que la materia y de hay que, los resultados de la lucha no puedan ser dudosos; el alimento del alma, la savia de la razón, el bálsamo del corazón, la educación é instrucción, en una palabra, han de ser los sustitutos del verdugo, porque forman el antídoto del veneno que infesta la sangre de nuestra nacionalidad.

¿Dirige el Estado, como primer factor, su iniciativa y sus energías á este fin? Conste por nosotros el estado deficiente de la educación popular, que por los gobiernos ya se encarga de hacerlo trimestralmente la *Gaceta* de Madrid.

El edificio de la educación é instrucción de España, descansa sobre movedizo banco de arena, podríamos decir que carece de base por completo. En primer término, en los programas de muchos centros de instrucción, no figuran ni la Religión, ni la Moral; sin que para semejante omisión sea suficiente el respeto á la Constitución del Estado, dado el carácter esencialmente católico de la nación, cuanto a la primera de las asignaturas; respecto de la segunda, su enseñanza en todos los centros de instrucción en nada se opondría á los preceptos del Código fundamenta. Ade

más, si los padres de familia consienten esta enseñanza en las Escuelas de instrucción primaria, ¿no habrían de tolerarla en los establecimientos secundarios á donde sus hijos pasan á continuar los estudios? El conocimiento de Dios, visible en todo; la idea del alma que se da á conocer por sí misma; la promesa de una vida eterna necesaria; la noción de los deberes del hombre para su Criador, para con el prójimo y para consigo mismo, ¿podrían ser nunca un estorbo para la misión de un estado ó nación, ni para la paz y bienestar de los ciudadanos? La Religión y la Moral, ¿cómo son obligatorias en las Escuelas Normales? ¿Sóamente los Maestros de escuela necesitamos de tan importantes conocimientos? ¿Será esto, para que podamos llegar con resignación la cruz de la miseria y aguantar pacientemente la indiferencia de los malos gobiernos? ¿Y si los aspirantes al Magisterio manifestaran que no querían abrazar esta carrera á menos que del programa de aquellas escuelas, fueran eliminadas dichas asignaturas, qué harían en tal caso los Poderes públicos?

En segundo término y por lo que atañe á la primera enseñanza, única y exclusiva para la generalidad del pueblo, ¿qué puede esperarse de un Maestro, condenado á repartir sus tareas escolares con una población que lo retribuye con ¡señala! céntimos de peseta, pagados cuando un cacique quiere, no cuando la justicia y la legalidad demandan? ¿Qué ascendiente puede conseguir en sus discípulos un profesor que no puede salir á la calle sin hacer el ridículo y ser el hazmereir de los vecinos por carecer de medios para cubrir su desnudez, lo más honestamente posible, después de ser humilado ante la impenosa necesidad de morir de hambre ó demandar con usura el escaso mendrugo con que la libertad y patriotismo de un Ministro con ¡7500!! pesetas de cesantía, ha justipreciado sus inapreciables trabajos? ¿Y si á tal extremo llega el Maestro, qué será de su escuela y cuáles los recursos y medios de instrucción con que podrá contar?

Más aún. ¿Porqué el hijo del aldeano que contribuye con el producto de mil privaciones á sostener los gastos de las Universidades, Institutos de 2.^a enseñanza y demás centros de este género, ha de verse

privado de toda cultura después de pagar por la suya y por la de sus conciudadanos? ¿Por qué, el contribuyente que ayuda en proporción á sus fuerzas á sostener las atenciones del Estado, no ha de reportar de los beneficios que este proporciona á otros con el dinero de aquél? ¿Qué razón hay, pues, para que las obligaciones de primera enseñanza—que irán, pese á la corruptela ministerial y si los Maestros fuéramos conformes, ántes, no vayan al Estado? Y á propósito. ¿Dónde habremos de colocar, sin que provoquen la risa y hagamos el quijote, los escudos y banderas Sr. Vincenti y las medallitas reglamentarias Sr. Groizard? Porque, francamente, nos parece que aquéllos, sobre las destarteladas paredes de las escuelas, y ésta, rozándose con la raída superficie de nuestros gabanes, han de hacer el mismo efecto que los estados trimestrales de débitos á los Maestros sobre las columnas de la «Gaceta de Madrid» por cuanto hay cosas que, ni aun con cola...

Preciso es, pues, cortar por lo sano y no andarse con escrúpulos monjiles. Va de cuento. En ocasión de hallarse un Prelado recorriendo los pueblos pertenecientes á su diócesis, recibió un servicio particular de cierto campesino, por cuyo motivo, agradecido el Obispo, trató de recompensar la buena acción de nuestro buen hombre, entregándole una estampita y dirigiéndole estas palabras: Tome usted eso, y por cada *Ave Maria* que rezase, ganará 20,000 días de indulgencias. De que el campesino estuviera ó no profano á la excelencia de estas gracias que la Iglesia concede por los méritos de Jesucristo, nada nos cuentan las crónicas, pero sí, se desprende del relato, que el marrullero estaba *más por lo positivo*, relativamente á lo terreno y procurando aprovechar la ocasión, se atrevió á decir al Reverendo: ¿No podría, su Ilustrísima, darme en... dinero la mitad de estas indulgencias? El caritativo Prelado, conociendo los deseos é intenciones de su servidor, por toda respuesta, echó mano á la bolsa y alagóle un par de duros. Esto... ya cambia de aspecto, dijo el gran ladino. Diez pesetas... cuarenta reales... la mitad de este papel... ¡vamos!! Pues las otras 10,000.... Su Ilustrísima, añadió: ¿no podría indicar-

me quién me comprará las restantes indulgencias?

Como el chusco del cuento, podemos decir nosotros al Gobierno: no estamos por cifras y menos de la clase que las publica la «Gaceta» de Madrid, ni por promesas fa-aces, ni por frases alabanciosas, ni... por *indulgencias* de este género. Estamos por lo positivo, por los medios necesarios para subsistir las escuelas y los Maestros; si la educación é instrucción han de ser realidad y no fórmula, si nos hemos de alejar de los pueblos que se distinguen por su salvajismo y barbarie; si ha de conseguirse el perfeccionamiento del hombre para que pueda formar parte de una sociedad culta y no de una tribu rifeña ú otra de peor carácter, si el alma imagen de Dios, ha de poder imponerse á las exigencias de la materia y realizar las funciones propias de su naturaleza; si la inteligencia y el corazón, dirigidos convenientemente, han de ser los productos de un pueblo fuerte y viril en el que para garantizar la vida, los intereses y los derechos del ciudadano, no se hagan de necesidad un calabozo en cada localidad, una pareja de guardias para cada individuo y un cadaiso en cada boca-calle; si, por último, *la dama* de nuestros sueños, la «Gaceta» de Madrid, no ha de ruborizarse por sus *verruyas*, ni ponerse colorada y nosotros verdes por sus poco edificantes manifestaciones, y el Maestro de primera enseñanza á de sustituir á su horrible instrumento ó brazo de la ley, que llamamos el *verdugo*.

MELCHOR LÓPEZ.

CUESTIÓN DE PALABRAS

Como saben nuestros lectores terminaron ya las Asambleas pedagógicas celebradas en Pontevedra, Valladolid y Vitoria.

En todas ellas se ha hablado mucho, muchísimo, pero de tanto palabreo resultará muy poca utilidad para el magisterio; esta es nuestra humilde opinión.

En Pontevedra parece que en el primer tema, se declaró culpables á los Maestros de la

falta de asistencia á las escuelas, porque no cumplieron bien sus deberes: Nuestros compañeros de Galicia se callaron sin salir á la defensa de una clase á la que ellos pertenecen; pero antes de la prensa profesional, levantando su voz ha protestado contra las afirmaciones de los Inspectores de Pontevedra, Sr. Ponsoda, y el de la Coruña, Sr. Carreira. Para vindicarse éstos de las palabras que se les ha dirigido, han envidiado, el primero á la *Escuela Moderna* y el segundo á *El Magisterio Gallego* extensos comunicados, pero siempre resultará aquello que sembré y espero coger.

En la Asamblea de Valladolid solo hubo algunas pequeñas diferencias que bien pronto quedaron zanjadas con las frases que dirigió el Presidente á los que parecían increparse por cuestión de defensa.

El Inspector de Zamora defendió con ardor á la clase que pertenece, y trató de desvirtuar aquellas palabras vertidas en otra Asamblea con perjuicio de los Maestros.

Pasamos por fin á la de Vitoria, y en esta se dice que hubo tanta cobardía para exponer los hechos que afectan á los Maestros. Dígalo la señora Maestra de Salinillas quién con mesurada voz y comedimiento levantó algunas ampollas en el que menos lo esperaba; cuando expuso sobrias razones acerca del mal local de escuela que ella ocupaba. El Presidente mandó que en breve se dirigiera visita extraordinaria al referido pueblo, para llevar á cabo las mejoras de que sea susceptible dicho local. Algunos de los delegados por Navarra sin duda en el calor de su discurso, habló de ciertos dimes y diretes que ocurren con frecuencia entre dos entidades, llamadas á moralizar la cultura de los habitantes y á encauzarlos por el verdadero camino. Desde la Presidencia no faltó quien, con signos afirmativos, parece que veía con agrado estas pequeñeces, las cuales deben desaparecer en bien de todos y tratarnos como hermanos.

Sin embargo, en el discurso final de la Asamblea, el Sr. Vincenti dijo poco más ó menos las siguientes palabras: «Entre el Párroco y el Maestro deben reinar las más cordiales relaciones en lo que se refiere á la misión que desempeñan; misión importantísima puesto que con el ejemplo y la palabra pueden dar el convencimiento á los que dirigen y tienen el deber de conducirlos hasta llegar al fin para que todos hemos sido criados.»

Como observamos, la cuestión batallona en todas y en cada una de las Asambleas pedagógicas ha sido el primer tema, el cual fué

propuesto por el picarillo D. Santos para tormento de nuestra clase.

Por más que haya habido empeño en cargar casi toda la responsabilidad al Maestro, éste por prudencia no se defendió como debiera, y la prensa trató de llenar los vacíos que se observaban.

No lo dudeis, la responsabilidad principal está en los padres que descuidan la instrucción de sus hijos porque les ganen unas *perros chicas*; y en los Gobiernos que no dan protección al magisterio y descuidan el sagrado deber de no pagarle á tiempo sus míseros sueldos.

Si los pedagogos de bufete, los que jamás han sabido prácticamente lo que es una escuela se pusieran desde luego al frente de ella, entonces se convencerían quién es el culpable de la falta de asistencia.

Un Maestro, por ejemplo, que desempeña su cargo en un pueblo de bastantes vecinos en donde solo hay una escuela de párvulos y otra elemental, vamos á suponer y no es mucho, que hay 180 niños comprendidos en la edad de asistir á la clase elemental; deben acudir todos? Se nos dirá que sí, puesto que todos necesitan del precioso don de la instrucción. Es suficiente el local para colocarlos conforme á las reglas que pide la pedagogía moderna? De seguro que no. En este caso, qué debe hacer el Maestro, admitirlos á todos aunque estén como sardinas en cesto? Vemos que esto no es posible, ni nadie podrá autorizarlo, mientras no haya locales que reúnan todas las condiciones; y por consiguiente el Maestro no es culpable de que todos los niños de la población reciban la enseñanza.

Por otra parte, aun dado caso que hubiera locales espaciosos, con suficiente luz, ventilación y demás circunstancias, será conveniente, decimos, que un solo Maestro tenga tantos niños bajo su dirección? De ninguna manera, porque su acción ni su palabra pueden llegar á todos los niños de la escuela.

Desengañense los Gobiernos; mientras al Maestro no se le diga el número de niños que debe tener, sin exceder nunca de 60, la instrucción no puede adquirir el desarrollo que se desea, ni puede culparse á los Maestros de la falta de asistencia á las escuelas. Para conseguirlo aumentese el número de aquellas, y entonces todos los niños recibirán el alimento del alma que tanto robustece á la infancia.

ERNESTO

(El Ríojano.)

PROTESTA

Por sí y en nombre de los demás Maestros elementales de España, formulan pública protesta los que suscriben, contra la reforma introducida en el Reglamento de 27 de Agosto último, prefiriendo el grado del título á la *antigüedad* y méritos en la enseñanza para los *ascensos* en la carrera.

1.º Porque en todas son preferibles los años de servicio al grado de capacidad, ó título respectivo.

2.º Porque ésta se halla probada por los elementales, toda vez que obtuvieron Escuela por oposición.

3.º Porque así ha venido haciéndose hasta aquí por una ley inspirada en la equidad y la justicia, ocupando los primeros lugares para los ascensos el Maestro, elemental ó superior, que más tiempo de servicio justificaba.

4.º Porque la reforma que se hace es degradante para los elementales, considerando de más valor y mérito un par de años servidos por un Maestro novel, con título superior, que 20, 30 ó 40 desempeñados por un elemental, con excelentes resultados en la enseñanza.

5.º Porque tratándose de Escuelas elementales no tienen *mejor* derecho á ellas los que en su título ostentan el nombre de *superior*.

Por tanto, esperando de la ilustración y rectitud del Excmo. Sr. Ministro de Fomento se dignará modificar en el sentido que *antes lo ha sido* el orden de preferencia de que nos ocupamos, suplicamos se nos dispense esta *manifestación* que creemos de justicia.

Partido judicial de la Rambla 27 de Septiembre de 1894.—Juan de Dios Muñoz—Antonio Redondo—José Rodríguez Muñoz—Pedro Bonilla—Ana González—Clara Saravia y Osuna—Juana del Rosal y Olmo—María Antonia Romero—Teresa Cuesta—Alonso Baena Romero.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza

El Delegado del Gobierno en el arrendamiento de tabacos dice á esta Dirección general con fecha 4 del corriente mes, lo que sigue:

Ilmo. Sr.: Esta Delegación de Gobierno tiene el gusto de manifestar á V. I., en contestación á su escrito de 16 de Abril, último, que la declaración de que no debe exigirse otro timbre que el móvil de 10 céntimos en las hojas de servicio de los Maestros de Instrucción primaria, hecha por este Centro con fecha 14 de Octubre último á virtud de consulta que formuló la Delegación de Hacienda de Coruña, es aplicable á todas las que presenten aquellos Profesores para su ingreso por oposición y para su ascenso por concurso, aunque al efecto se presenten certificadas por los Secretaros de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Lo que este Centro Directivo ha acordado trasladar á V. S. para su conocimiento, el de las respectivas Juntas de Instrucción pública y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Septiembre de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sres. Rectores de las Universidades y Presidentes de las Juntas de Instrucción pública.

Habiendo observado la frecuencia con que se omite por las Juntas Provinciales de Instrucción pública el cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Noviembre de 1893, en sus casos 2.º y 3.º, sobre permutas entabladas entre Profesores, que á la vez solicitan su jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria; esta Dirección general recomienda á los Sres. Presidentes de aquellas Corporaciones la observancia de lo proveniente por tal concepto, cuidando al propio tiempo de que los certificados que se remitan por las Secretarías respectivas sean expedidos en el papel correspondiente.

Madrid 8 de Agosto de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sres. Presidentes de las Juntas de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se den las gracias á los Maestros delegados que han concurrido á la Asamblea Pedagógica de Valladolid, así como á los que voluntariamente han asistido á misma Asamblea.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1894.—Groizard.—Sr. Director general de Instrucción pública.

llen al corriente en el percibo de sus haberes. Nosotros así lo hacemos si alguien nos pide.

El Sr. Gobernador de Zaragoza ha nombrado Delegado para intervenir los fondos municipales de Langa al Maestro de este pueblo, y nos consta, dice *El Magisterio Aragonés*, que para disminuir la deuda de instrucción primaria, está dispuesto á otorgar iguales facultades á todos los Maestros que lo soliciten. Es buen procedimiento.

Parece un hecho que se anunciarán en breve á concurso las Escuelas que corresponden á este turno según el último Reglamento.

Treinta y dos Maestros han quedado excluidos en el concurso de la provincia de Lérida por no haber llenado las condiciones del anuncio.

Leemos en *El Magisterio Español*:

«Proceso inverosímil.—Se ha celebrado en la Audiencia de Valenca la vista de la causa seguida contra el ex Maestro de Benisoda D. Eugenio Díaz, procesado por el delito (?) de haber abandonado la Escuela por no poder cobrar al Ayuntamiento lo que éste le adeudaba.

Lo leemos y nos cuesta trabajo creerlo.

El Ayuntamiento ha figurado en ese proceso como querrellado, y el Ayuntamiento era precisamente el que había faltado á las leyes no pagando al Maestro, lo que éste había ganado durante dos años. Si alguien debió ir al banquillero era, no el Maestro, que tuvo sobrada paciencia para aguantar dos años sin cobrar, sino los que contra toda ley, contra toda equidad y contra toda justicia, retenían lo que no era suyo.

El ex-Maestro de Benisoda ha salido absuelto, como no podía menos de salir. Pero con todo y con eso, lo que no nos cabe en la cabeza y lo que encontramos inverosímil, á pesar de ser verdadero, es que el infeliz Maestro de Benisoda haya ido á sentarse en el banquillo de los acusados.»

Y después:

«Conducta generosa.—Leemos en nuestro estimado colega *La Educación*:

«D. Saturnino Calleja ha retirado las que-

rellas interpuestas contra los Sres. Subirá, Enciso y Quintana, así como también ha pedido que no se ejecuten las sentencias de destierro impuestas á nuestro querido amigo D. Juan Fraile Miguélez, Director de nuestro apreciable colega *El Mortero*, pagando el señor Calleja todas las costas procesales.»

No podemos menos de felicitarnos sinceramente de este proceder generoso del señor Calleja, tanto por los procesados como por él mismo, que es de almas nobles el perdonar las injurias, y mucho más en casos como este.

Enviamos nuestra enhorabuena y nuestro aplauso al Sr. Calleja por su generosa conducta, que ha de conquistarle las simpatías de muchos Maestros, y nuestra más cariñosa felicitación á los exprocesados, alegrándonos de que asunto tan enojoso haya tenido tan satisfactoria solución.»

Suscribimos.

Leemos en nuestro colega *El Magisterio Soriano*:

«Nuestro particular y queridísimo amigo, D. Ezequiel Solana, Maestro de una de las escuelas públicas de Madrid, ha obtenido mención honorífica por su composición en verso, presentada en el Certámen Científico-Literario, celebrado en esta ciudad el día 4 del actual.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Solana por este nuevo triunfo en las lides literarias.»

Y también nosotros.

Leemos en *Le Figaro*:

«El total del dinero que hemos recibido para la suscripción abierta con el fin de difundir la vacuna de la difteria, se eleva á 33.306 francos obtenidos en dos días de los que 20.000 corresponden á un donativo de M. Edmond Rotschidt.

Jamás obra alguna habrá sido más humanitaria y útil, puesto que la difteria hace anualmente en Francia unas 30.000 víctimas, y la vacuna que M. Roux ha aplicado á los niños con esa enfermedad ha rebajado la mortalidad á 1 por 100, puesto que de 118 niños tratados han curado 116.

España es uno de los países en que la difteria hace más estragos; desgraciadamente serán muy pocas las familias que no lloren la muerte de algún niño arrebatado por tan terrible enfermedad; nos parece, pues, que el Ministro de la Gobernación, que tan aficionado es á la creación de establecimientos be-

Ilmo. Sr.: Conocedor por V. I. del especial celo desplegado por cuantos han intervenido en la Asamblea Pedagógica de Valladolid, celebrada en el presente mes, y con especialidad por los Directores de las Escuelas Normales de Burgos, D. Julian Chave y Castilla; de Palencia, D. Millán Orío; de Salamanca, D. José J. Jorge; de Valladolid, D. Federico López; y de Zamora, D. Juan López y López; el segundo Profesor de la de Santander D. Nicanor Balboa; la Directora de la de Valladolid D.^a Juana Lombraña, y por los Inspectores de primera enseñanza: de Burgos, D. Miguel Giraldo y Atienza; de Palencia, D. Vicente Pérez Sierra, de Salamanca, D. Juan Berméjo Pascual; de Santander, don Tomás Romajaro; de Valladolid, D. Antonio Abaunza, y de Zamora, D. Antonio Cases Alemany.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se les den las gracias y se haga constar este meritisimo servicio en su hoja profesional; mandando á la vez se signifique el desagrado con que ha visto la no asistencia de las Directoras de las de Salamanca y Zamora.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Septiembre de 1894.—Groizard.—Señor Director general de Instrucción pública.

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Secretaría general.—Primera enseñanza

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 27 de Agosto último, se celebrarán oposiciones en esta Universidad en el próximo mes de Noviembre para proveer las escuelas vacantes que figuran en esta relación.

PROVINCIA DE ALBACETE.

De niños.—Albatana, Ayna, Balazote, Casas de Lázaro, Fuente Alamo, y Ossa de Montiel.

De niñas.—Casas de Lázaro, Corral-Rubio, Férrez, Jorquera, Lezuza, Pozo-Cañada, Riopar, Villamalea y Viveros.

PROVINCIA DE ALICANTE.

De niños.—Campillo (Alicante) y Tárbenas.
De niñas.—Hondón de las Nieves.

PROVINCIA DE CASTELLÓN.

De niños.—Castellfort, Caudil, Cinctorres, Culla, Salsadella y Villanueva de Alcolea.

De niñas.—Puebla de Arenoso y Sierra Engarcerán.

PROVINCIA DE MURCIA.

De niños.—Beniel, Ceuti y Esparragal (Lorca).

De niñas.—Campillo (Lorca), Goy (Lorca) y Puerto de Mazarrón.

PROVINCIA DE VALENCIA.

De niños.—Alcudia de Carlet, Alcira, (ayudantía), Aldalla, Cofrentes, Dos-aguas, Puig, Enova, Fuenterobles, Jaraco, Jarafuel y Játiva (ayudantía).

De niñas.—Carcagente (ayudantía), Castielfabib, Jalance, Játiva (ayudantía), Llombay y Villalonga.

De párvulos.—Játiva (ayudantía).

Todas las escuelas y ayudantías citadas, tienen de sueldo anual 825 pesetas.

(B. O. de Valencia de 4 Octubre.)

Sección de noticias

Por el Rectorado del distrito universitario, se han hecho los nombramientos en propiedad de las escuelas anunciadas en el último concurso, referente á esta provincia.

Los títulos deben obrar ya en poder de los Maestros y Maestras nombrados.

Corre por las provincias una circular excitando el celo de los Maestros á contribuir con una cantidad, que podría ser equivalente á un día de haber, para erigir un monumento al sabio autor de la ley de 9 de Septiembre de 1857, Excmo. Sr. D. Claudio Moyano.

Nada más puesto en razón que honrar la memoria de tan esclarecido patricio; pero como antes que todo es comer, nosotros aconsejamos á los Maestros á quienes, como á los de Teruel, se adeudan considerables sumas, que prometan sí, contribuir á la erección del monumento, pero para cumplir cuando se ha-

néficos y á quien no le duelen los millones gastados en esta clase de obras, podría fijar un poco su atención en los anteriores párrafos y estudiar si no sería posible la creación de un Instituto general de vacunación, no solamente contra la viruela, sino contra el cólera, difteria, rabia y demás enfermedades micróbicas cuyas profilaxis estuviese bien determinada ó se determinase más adelante.

Crea el Ministro que, seguramente, no gastaría en todo la décima parte de lo que hasta ahora va gastado en el Asilo de la Moncloa y que hombres que garantizasen el buen resultado del establecimiento los tiene en demasía, como puede verse con sólo citar los nombres de Cajal, Ferrán, Metdoza, Balaguer y otros, y crea también que quién llevase á cabo esta obra, vería á la vuelta de algunos años bendecido su nombre por millares de seres que, con sus alabanzas lo inmortalizarían algo mejor que un puñado de elecciones que puede ganar.»

Sección Varia

SANTA EMERENCIANA

Poema.

Una tierna doncella, maravilla
de hermosa gracia, de virtud dechado,
paseaba del Tiber por la orilla,
con el pecho de amor muy lastimado,
quejumbrosa, cual lánguida avecilla
que siente el corazón atravesado,
y el mal agudo que á su pecho oprime
en tristes notas con dolor exprime.

Por la torpe, gentil, infame Roma,
de escándalo feraz, inmundo suelo,
no podía arrullar esta paloma
ni ligera extender su raudó vuelo.
La que alto sube y las cumbres toma
donde anidan los pájaros del cielo,
mal descansa mezclada entre rastreras
nocturnas aves y dañinas fieras.

Por la orilla del Tiber paseaba
pronta y ligera presurando el paso,
cuando el sol ya vecino se acercaba
á pasar por las puertas del ocaso;
con pié firme, resuelta caminaba,
haciendo la doncella poco caso
del prado y su verdura y su riqueza
que tendida mostraba su belleza.

Otras eran sus gratas impresiones,
y en su pecho cabían generosas
y más tiernas y dulces sensaciones.
En su rostro y mirar, las amorosas
señales expresaba de pasiones,
que latían en ella vigorosas;
pero en tumulto nó, que su mirada
paz del cielo traía reflejada.

¡Cómo era dulce su mirar! La frente
se alzaba señoril y de su cuello
una cinta caía, que pendiente
las trenzas sujetaba del cabello.
Iba airosa, modesto el continente;
con gracia tal, con ademán tan bello,
que por fuera enseñaba y se veía
lo que dentro del pecho le corría.

Era aquella la dulce Emerenciana,
que habiendo renunciado al paganismo,
allá, en su corazón, era cristiana
dispuesta para el día del bautismo.
Por eso, abandonando la romana
despótica ciudad del gentilismo,
á pedirlo corría tan ansiosa
por la orilla del Tiber presurosa.

A pedirlo al Pontífice sagrado,
que oculto con su grey en escondidas
y oscuras catacumbas encerrado,
guardaba las ovejitas protegidas
por la sombra y favor de su cayado.
Allí, de noche, en el redil unidas
en los prados de Cristo apacentaban
y más seguras de peligro estaban.

¡Cómo andaba feliz y presurosa
paseando del Tiber la ribera!
¡Pronto será de Jesucristo esposa,
de Dios hija, cristiana verdadera!
Esto pensaba la doncella hermosa
y en la dicha del cielo que la espera.
Si tal consigue para nada teme
que la hiera el tirano ó que la queme.

Del Capitolio, levantar veía,
desde la cima de la excelsa cumbre,
del paganismo la bandera impía,
y con ella una vasta muchedumbre
de templos, donde Júpiter vivía
con la impura de Venus servidumbre;
donde los vicios en altares viven
y de la plebe adoración reciben.

Carlos Molinos.

(Continuará.)